



**Programa de subsidios o ayudas "YUCATÁN SIN FRONTERAS"**  
**Empresas Seleccionadas**  
**Aviso 2022-01**

Evento comercial: Gourmet Show 2022

<b>Nombre Comercial de la empresa seleccionada</b>	
1	Habsali Habanero Sal y Limón
2	Clatier
3	Aromas O & N
4	Mare Chile
5	Musa Arine
6	Licor Yatzil
7	Rancho Tikva
8	HV Yucatán





De acuerdo con el aviso 22-01 del programa “Yucatán sin Fronteras”, las empresas seleccionadas tendrán un plazo máximo de 7 días para realizar los primeros 2 pasos del siguiente proceso.

**1. Realizar el pago.**

Realizar el pago de \$2,500.00 pesos (son: dos mil quinientos pesos) correspondiente a la participación en eventos nacionales de la modalidad de Apoyo de espacios en ferias y exposiciones, como se establece en el Catálogo de apoyos ([formato de pago](#)).

**2. Entregar documentos.**

La recepción de documentos será de manera presencial en la Dirección de Comercio de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo (Avenida Principal Industrias No contaminantes 12613, Sodzil Norte, Mérida) en horario de 9:00 a 15:00 horas, en un plazo máximo de 7 días una vez publicada la lista de empresas productoras seleccionadas.

Las empresas seleccionadas deberán entregar la siguiente documentación:

**I: Apoyo de espacio en ferias y exposiciones.**

- a) Carta compromiso de espacio en exposiciones, con sus formatos complementarios, firmada en original ([anexo 3](#) y [complemento anexo 3](#)).
- b) Comprobante de pago.

En este caso se deberá entregar copia de la identificación oficial de la o las personas que participarán en el evento.

*\*Nota: Los formatos a llenar se encuentran en la [página web](#) de la SEFOET*

**3. Asistir a la reunión previa al evento.**

Las empresas seleccionadas deberán asistir a la reunión informativa el **martes 23 de agosto** a las **10:00am** en la Sala de Capacitación de la **Sefoet Norte**.

**4. Asistir al evento.**

Los representantes de las empresas seleccionadas deberán asistir al evento comercial para el cual se recibió el apoyo, y cubrir el objetivo de la participación, así como lo establecido en la carta compromiso y manual de participación.

**5. Entregar evaluación.**

Al finalizar el evento, las empresas deberán llenar el formato de [Evaluación](#) de participación en eventos comerciales.

En caso de cancelación del evento por causas ajenas a la Dirección de Comercio de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, esta Dirección se deslinda de responsabilidades ante las empresas participantes.

